



RESOLUCIÓN NÚMERO **159** DE

( **15 de marzo de 2024** )

*Por la cual se formalizan las Comisiones de Evaluación y Promoción del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Central, para el año académico 2024.*

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL-ETITC**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en los literales a y k, y artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "*Estatuto General*", y

#### CONSIDERANDO

Que, el artículo 67° de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho fundamental del ser humano y un servicio público con función social que busca garantizar el acceso a los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. Para ello, el Estado debe garantizar su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable.

Que, con fundamento en el artículo 68° constitucional y el artículo 3° de la Ley 115 de 1994, el servicio público de educación puede ser prestado por instituciones educativas del Estado o por particulares que acaten las normas y reglamentos vigentes en materia de educación.

Que, de conformidad con el artículo 2° del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un establecimiento público de educación superior del orden nacional con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, el cual también se compone de un Instituto de Bachillerato Técnico Industrial con niveles de básica secundaria y media vocacional, de conformidad con el artículo 9° del Acuerdo *ibidem*.

Que, el Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Acuerdo No. 02 de fecha 13 de diciembre de 2022, adoptó el Sistema Institucional de Evaluación aplicable en el año académico 2024 a los Estudiantes (SIEE) del aludido Instituto de Bachillerato.

Que, de conformidad con el Capítulo VII del Acuerdo *Ibidem*, es necesario conformar y formalizar las Comisiones de Evaluación y Promoción del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año académico 2024.

Que, el artículo 45 del Acuerdo *Ibidem* contempla que la comisión de evaluación y promoción se debe conformar para cada uno de los grados académicos que brinda la institución y deberá integrarse por "*un docente de cada curso, dos representantes del Consejo de Padres de Familia del grado (que no sean docentes de la Institución), el representante estudiantil del grado, el psicólogo del nivel, el coordinador de la División, el Rector de la Institución quien la convoca y la preside*".

Que, con fundamento en el literal (b) del artículo 24 del Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, el Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central tiene entre sus funciones: "*ejecutar las decisiones del Consejo Directivo*".

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Conformar las Comisiones de Evaluación del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2024,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

conforme lo señalado en el artículo 45 del Acuerdo 02 del 13 de diciembre de 2022 y la parte motiva de la presente Resolución.

**GRADO SEXTO**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo	Director del IBTI
Luis Alexander Jiménez Hernández	Coordinador académico
Eileen Lizeth Sánchez Beltrán	Coordinadora de la Tercera División
Eunice Mancera Parra	Directora de Curso 601
Alba Lucía Núñez Benítez	Directora de Curso 602
Miryam Rocío Acosta Rincón	Directora de Curso 603
María del Carmen Morales Ramírez	Directora de Curso 604
Luis Enrique Umbacia Castañeda	Director de Curso 605
Holman Esteban Suárez Martínez	Director de Curso 606
Fabio Hernán Cabral Díaz	Director de Curso 607
Dilsa Beatriz Hortua Poveda	Directora de Curso 608
Jimmy Javier López Cantura	Padre representante
Adriana Eliceht Junco Arias	Madre representante
Javier Dario Henao Murillo	Representante Estudiantil
Maira Guisel Quiñones García	Psicóloga

**GRADO SÉPTIMO**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo	Director del IBTI
Luis Alexander Jiménez Hernández	Coordinador académico
Eileen Lizeth Sánchez Beltrán	Coordinadora de la Tercera División
Marcela Teresa Peña León	Directora de Curso 701
Mary Inés Toro Valero	Directora de Curso 702
Luz Nancy Sotomayor Torres	Directora de Curso 703
Javier Armando Téllez Molina	Director de Curso 704
Gloria Cecilia Ovalle García	Directora de Curso 705
Camilo Ernesto Gómez Jiménez	Director de Curso 706
David Alejandro Casas Campo	Director de Curso 707
Luz Mery Moreno Bermúdez	Director de Curso 708
Francisco Javier Fajardo Arévalo	Padre representante
Jhon Jairo Díaz Gómez	Padre representante
María Victoria Aguirre Cuadrado	Representante Estudiantil
Maira Guisel Quiñones García	Psicóloga

**GRADO OCTAVO**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo	Director del IBTI
Bernardo Rodríguez Martínez	Coordinador de la Segunda División
Luis Alexander Jiménez Hernández	Coordinador académico
Lesly Stella Peláez Pinzón	Directora de Curso 801
Samuel Humberto Ardila Montoya	Director de Curso 802
Luis Fernando Alarcón Ruíz	Director de Curso 803
Jeison Arsenio Tamayo Ibáñez	Director de Curso 804
Yenny Natalia Benavides Cuervo	Directora de Curso 805
Janeth Lucinda Cubides Gómez	Directora de Curso 806
Diana Mirella Martínez Pinilla	Directora del Curso 807
Ronald Andrés Rojas López	Director del Curso 808

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Paola Monroy Manrique	Madre representante
Edward Vargas Silva	Padre representante
Nathan Thomas Peñaloza Monroy	Representante Estudiantil
Juan Sebastián Cantillo Rodríguez	Psicólogo

**GRADO NOVENO**

Nombre	Cargo
Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Camilo Andrés Vargas Cantillo	Director del IBTI
Luis Alexander Jiménez Hernández	Coordinador académico
Bernardo Rodríguez Martínez	Coordinador de la Segunda División
Daaisy Janeth Ortiz Romero	Directora de Curso 901
Nesly Janney Calderón Zamora	Directora de Curso 902
Edna Liliana Herrera Lozano	Directora de Curso 903
Rafael Eduardo Parada Mendoza	Director de Curso 904
María Fernanda Delgadillo Silva	Madre representante
Daniel Herrera Moreno	Padre representante
Samuel Andrés Soler López	Representante Estudiantil
Juan Sebastián Cantillo Rodríguez	Psicólogo

**GRADO DÉCIMO**

Nombre	Cargo
Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo	Director del IBTI
Luis Alexander Jiménez Hernández	Coordinador académico
Pbro. Carlos Armando Hernández C.	Coordinador de la Primera División
Diana Marcela Rincón Hernández	Directora de Curso 1001
Jairo Enrique Martín Buritica	Director de Curso 1002
Paulina Inés Gutiérrez Ospina	Directora de Curso 1003
Sandra Harleidy Caballero Rodríguez	Directora de Curso 1004
John Alejandro Landazábal Rodríguez	Director de Curso 1005
Víctor Manuel Díaz Carreño	Padre representante
Lucy Margarita Orlando Ruidíaz	Madre representante
Miguel Ángel García Nieto	Representante Estudiantil
York Mary Álvarez Jiménez	Psicóloga

**GRADO UNDÉCIMO**

Nombre	Cargo
Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo	Director del IBTI
Luis Alexander Jiménez Hernández	Coordinador académico
Pbro. Carlos Armando Hernández C.	Coordinador de la Primera División
Gustavo Adolfo Sánchez Gómez	Director de Curso 1101
Miguel Alfonso Valdivieso Colmenares	Director de Curso 1102
Ever Rodrigo Rojas Martínez	Director de Curso 1103
Dannys Carlos Otero Herrera	Director de Curso 1104
Lino Antonio Montenegro Urrego	Padre representante
César Augusto Cipagauta Aguilar	Padre representante
David Santiago Vargas Páramo	Representante Estudiantil
York Mary Álvarez Jiménez	Psicóloga

**ARTÍCULO 2º.-** Las Comisiones sesionarán ordinariamente una (1) vez por periodo académico y extraordinariamente cuantas veces sean necesarias. De sus actuaciones y decisiones se hará constar en actas debidamente firmadas por quien preside la Comisión y por quien haga las veces de secretario. Esto de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del Acuerdo No. 02 del 13 de diciembre de 2022, por medio del cual se modifica algunos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

aportes del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) – del IBTI adoptado mediante Acuerdo 01 de 12 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 3º.** - Las funciones que ejercerán los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación serán las contempladas en el artículo 47 del Acuerdo 02 del 13 de diciembre de 2022, "*Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE*".

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los (15) días del mes de marzo de 2024.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Revisó: Liliana Castañeda Ducón, Profesional de Asuntos Jurídicos y Disciplinarios ETITC  
Revisó: Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, Director del IBTI  
Elaboró: María Elvira González Grosso, Asistente IBTI

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------